

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se da publicidad al período de pago en voluntaria de liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (Ref. Cargo: 2025EROR05M).

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.1 de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales, y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se hace pública la apertura del período de pago en voluntaria de las liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (IMAR) de los municipios o entidades de población y períodos de consumo que se relacionan en el anexo.

Período voluntario de pago: desde el 24 de febrero de 2025 hasta el 24 de abril de 2025, ambos incluidos.

Forma de pago: en el caso de deudas domiciliadas, los recibos serán cargados en cuenta bancaria durante el período voluntario de pago, y la entidad financiera emitirá el correspondiente justificante de pago.

En el caso de deudas no domiciliadas, el pago podrá hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras en la recaudación del IMAR señaladas en el documento de pago remitido al contribuyente por el Instituto Aragonés del Agua. Dicho documento no acredita el pago de la deuda sin la validación de entidad autorizada. El uso de cajeros automáticos o de banca virtual se ajustará a las condiciones de prestación del servicio de cada entidad.

Los contribuyentes que dentro de los quince primeros días del período voluntario de pago no hayan recibido el documento de pago, podrán obtener un duplicado en la Oficina de Gestión del ICA/IMAR (avenida Ranillas, número 1, edificio D, planta 1.ª, de Zaragoza), a través del enlace que dicha Oficina tiene en la página web que el Instituto Aragonés del Agua tiene el portal del Gobierno de Aragón www.aragon.es, directamente a través iaarecaudacion.aragon.es, o en el teléfono de atención al ciudadano 876557400. La no recepción del documento de pago no exime de la obligación de realizarlo.

Inicio de período ejecutivo: finalizado el período voluntario de pago, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del período ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

Recursos: contra las liquidaciones provisionales, que no agotan la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos, sin que puedan formularse ambos simultáneamente:

- Recurso potestativo de reposición, ante la Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.
- Reclamación económico-administrativa, ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Si se hubiese interpuesto recurso de reposición, el plazo se contará a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de su resolución, si fuese expresa, o desde el día siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Zaragoza, 28 de enero de 2025.— El Director del Instituto Aragonés del Agua, Luis Estaún García.

T		I
Provincia	Ejercicio	Periodo
Zaragoza	2024	2 Trimestre
Zaragoza	2024	2 Trimestre
Zaragoza	2024	2 Trimestre
Huesca	2022	1 Semestre
Teruel	2024	4 Trimestre
Huesca	2023	4 Trimestre
Huesca	2023	3 Trimestre
Zaragoza	2024	3 Trimestre
Teruel	2024	Julio
Teruel	2023	1 Trimestre
Teruel	2024	3 Trimestre
Teruel	2024	1 Semestre
Zaragoza	2024	4 Trimestre
Zaragoza	2023	2 Trimestre
Huesca	2024	3 Trimestre
Zaragoza	2024	2 Trimestre
Zaragoza	2024	1 Trimestre
Zaragoza	2023	2 Semestre
Zaragoza	2023	2 Semestre
Teruel	2024	Septiembre
Huesca	2023	2 Semestre
Zaragoza	2024	2 Bimestre
Huesca	2024	1 Semestre
Teruel	2024	Anual
	Zaragoza Zaragoza Huesca Huesca Huesca Zaragoza Teruel Teruel Teruel Teruel Zaragoza Zaragoza Zaragoza Zaragoza Zaragoza Taruel Teruel Zaragoza Auesca Zaragoza Zaragoza Zaragoza Auesca Zaragoza Laragoza Zaragoza Auesca Zaragoza Laragoza	Zaragoza 2024 Zaragoza 2024 Huesca 2022 Teruel 2024 Huesca 2023 Huesca 2023 Zaragoza 2024 Teruel 2024 Teruel 2024 Teruel 2024 Zaragoza 2024 Zaragoza 2024 Zaragoza 2024 Zaragoza 2024 Zaragoza 2024 Zaragoza 2023 Zaragoza 2023 Teruel 2024 Huesca 2023 Zaragoza 2024 Huesca 2023 Zaragoza 2024 Huesca 2023 Zaragoza 2024

Sabiñánigo (Núcleos con coeficiente 1)	Huesca	2024	2 Semestre
San Mateo de Gállego	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Sobradiel	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Terrer	Zaragoza	2024	3 Trimestre
Teruel (Núcleos con coeficiente 1)	Teruel	2024	4 Trimestre
Villarquemado	Teruel	2024	4 Trimestre